

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 15 MAR. 2021

Rad. No. 06-2018-00306-00

Previo a aceptar la renuncia del poder del abogado DAVID ANDRÉS BAUTISTA MARTÍN, deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en inciso 4° del artículo 76 del C. G. del P., esto es, remitir comunicación enviada a su poderdante informando de su renuncia al poder.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA EXISTANCHO

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Notificación por Estac

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 17 Fijado hoy 16 MAR. 2021 a la hora de las 8: 00 AM

Lina Victoria Sierra Fonsera Secretaria